

Hacia una teoría de la Biblioteca Nacional de Uruguay

2014

Sean los orientales tan ilustrados como valientes.

Santo y seña de las tropas artiguistas en el Campamento de Purificación, 30 de mayo de 1816.

Cuando las fuerzas portuguesas al mando de Carlos Federico Lecor ocuparon la ciudad de Montevideo y el general invasor se instaló en el Fuerte —donde funcionaba la Biblioteca— el destino de los libros de la institución fue trágico. Arrumbados en un oscuro rincón de la vieja casona, dejaron de cumplir la función que la Revolución les había asignado. La Revolución y la Biblioteca cayeron juntos. Fue un digno fin.

José Pedro Barrán

“La inauguración de la Biblioteca Pública en 1816”

Marcha, 27 de mayo de 1966

No existe la práctica de la BNU sin una teoría que la avale y conduzca

Si alguna vez la Biblioteca Nacional de Uruguay (BNU) tuvo una teoría, y suponemos que sí la tuvo, la perdió hace décadas. A esa pérdida han obedecido los titubeos, las dudas de las direcciones que llevaron a improvisaciones, al permanente “no saber qué hacer”, situaciones de las que se salía con nuevas improvisaciones. De ahí que la elaboración de la teoría de la BNU sea tarea prioritaria. La teoría no puede ser de una vez y para siempre. Ha de ser actualizada cada pocos años. Entendemos la teoría como ejercicio de reflexión sobre la misión, objetivos y planes de la institución, pero también sobre asuntos de gran importancia para la sociedad como el acceso a la lectura en tanto que derecho humano, la preservación del patrimonio documental y la participación en la elaboración de leyes relacionadas con la producción y difusión del libro, Ley de Depósito Legal y fiscalización de publicaciones, Ley de Derechos de Autor, Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. La teoría debe conducir a la definición de objetivos, a la fijación de metas a corto y mediano plazo, a la elaboración de planes específicos y detallados para la consecución de las metas y el cumplimiento de los objetivos. Debe también contemplar los cambios de la sociedad y las nuevas tecnologías que ofrecen nuevas formas de acceso de registro y almacenamiento de la información.

Orígenes

El 4 de agosto de 1815 el presbítero Dámaso Antonio Larrañaga envió una carta al Cabildo de Montevideo en la que proponía suplir con buenos libros la falta de maestros e instituciones. Para lo que era necesario crear una biblioteca pública a la que pudiesen concurrir los jóvenes y todos aquellos que quisieran acceder al saber. Larrañaga solicitaba un espacio para instalarla. El 12 de agosto, desde el Campamento de Purificación, Artigas envió una nota al Cabildo en la que daba su aprobación entusiasta para la creación de aquella primera biblioteca pública. Allí radica que la Biblioteca Nacional de Uruguay (BNU) sea, en el imaginario de quienes en ella trabajan —quizá también en el imaginario colectivo— la institución cultural más antigua que tiene el país, inaugurada el 26 de mayo de 1816, antes de que surgiera la idea de que la Banda Oriental debía ser estado independiente, 14 años antes de aprobada la primera constitución.

Descripción de los componentes de la BNU

La BNU es una unidad ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Sus objetivos centrales son recopilar, conservar, acrecentar, procesar y difundir el patrimonio bibliográfico y documental uruguayo. Su misión es ser responsable de la preservación de la herencia bibliográfica y documental del país; hacer posible y garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a su acervo. Se puede decir, en una aproximación simplificada, que la BNU está compuesta por: el acervo, el personal, el edificio, el Catálogo y la Dirección. A continuación hacemos una breve descripción de los componentes.

—**El acervo** tiene su base en la Ley de Depósito Legal, aunque no solamente en ella. Está integrado por, aproximadamente, un millón de folletos, libros, publicaciones seriadas. Su colección de prensa se remonta a principios del siglo XIX. La BNU tiene colecciones de libros antiguos y raros, mapas, planos, partituras, fotos, grabados, cuadros, esculturas, una colección de billetes y monedas de curso legal en Uruguay en el siglo XIX, una colección de medallas y una colección de archivos de escritores uruguayos y extranjeros que incluye, a modo de ejemplo, las más de tres mil piezas del Archivo Rodó. Estas colecciones únicas fueron obtenidas por compra, herencia y donación.

—**El personal** está compuesto por bibliotecólogos, archivólogos, encuadernadores, restauradores, administrativos, investigadores, funcionarios del escalafón de servicios. En total son unas 120 personas. A ellas hay que sumar una decena de voluntarios, el servicio de limpieza (empresa contratada), una cooperativa que realiza trabajos de mantenimiento y recuperación del edificio. Diariamente trabajan en la BNU cerca de 150 personas.

—**El edificio**. La piedra fundamental del edificio fue colocada el 26 de mayo de 1938 y se inauguró formalmente en 1964. Las fechas indican que el diseño de los años treinta estaba obsoleto en el momento de su inauguración. El atraso inicial se agravó con los grandes cambios tecnológicos ocurridos en las últimas décadas. No obstante, el edificio puede (y debe) ser recuperado. Esto en parte se ha hecho en estos cuatro años. Debe destacarse que el edificio es apto para albergar a la BNU siempre y cuando

se prevean y realicen a mediano y largo plazo las adaptaciones y el mantenimiento adecuados.

—**El catálogo.** Se puede afirmar, sin exagerar, que el conjunto del personal trabaja para que la BNU pueda crear el Catálogo. Aunque parezca obvio o evidente, sin catálogo o catálogos no existe ninguna biblioteca. Lo que existe en ese caso es un depósito de recursos bibliográficos, pero no una biblioteca. La BNU, cualquier biblioteca, reúne información, organiza la información que reúne y la hace accesible mediante el o los catálogos. La creación del Catálogo es una tarea compleja y permanente, nunca se terminará. Quienes hacen el Catálogo aplican normas estándares internacionales que permiten que cualquier persona que conozca esas normas pueda servirse de él y, tanto o más importante, que otros profesionales puedan continuar desarrollándolo aun sin haber tenido contacto con quienes lo iniciaron.

—**La Dirección.** El director de la BNU es nombrado por el Presidente de la República y tiene la tarea de conducir la gestión de la institución. La Dirección, en la experiencia de la actual administración, es una construcción política del director. El equipo está compuesto por el director, la subdirectora, la secretaria general, la jefa de Secretaría de Dirección, la coordinadora del Departamento de Investigaciones y Archivos Literarios y un trabajador voluntario, asesor en logística y mantenimiento. El número de integrantes del equipo de dirección puede aumentar ocasionalmente con asesores (funcionarios y voluntarios) en la medida en que los asuntos a tratar y los proyectos lo requieran.

Tareas

La BNU implementa planes que se sustentan en políticas que elabora el Ministro con sus asesores, entre quienes se incluye el director de la BNU.

La BNU tiene como objetivo permanente el control bibliográfico nacional y la investigación de su acervo. Ambas tareas implican investigación, creación y difusión de conocimiento. Quienes realizan el Catálogo crean conocimiento porque, como fue dicho, aplicando normas estándares internacionales hacen que un conjunto de materiales, libros, folletos, publicaciones seriadas, mapas, fotos, etc., tenga una estructura y un orden reconocible y accesible para cualquiera que tenga los mismos conocimientos que sus creadores y, además, hace accesible esos conocimientos a los usuarios de su acervo. El Catálogo es, en sí mismo, la difusión del conocimiento creado a lo largo de decenios. En este momento la BNU está abocada a la revisión y automatización del Catálogo y del servicio de préstamo.

A la descripción anterior hay que agregar la labor del Departamento de Investigaciones y Archivos Literarios. En el Departamento se preservan los fondos documentales de la institución (también hay colecciones en el Departamento de Materiales Especiales) y los investigadores del Departamento tienen como tarea permanente el estudio del acervo, la producción de conocimiento sobre él y el asesoramiento a usuarios que requieran orientación. La BNU edita y publica sus investigaciones y las que los investigadores asociados producen sobre su acervo.

La BNU desarrolla otras actividades: es una biblioteca pública, tiene el Auditorio Vaz Ferreira, coordina las bibliotecas municipales del país, es la agencia nacional de ISBN e

ISSN, tiene el registro de Derechos de Autor, hace extensión cultural en las escuelas rurales y en escuelas de contexto crítico de Montevideo (Plan Aprender), hace muestras con colecciones de su acervo, organiza y coopera en actividades académicas, asesora a toda biblioteca y organismo público que lo solicite.

Ninguna de las tareas mencionadas en último lugar es esencial a la BNU. Esto quiere decir: si la BNU no cumpliera con estas tareas seguiría siendo la BNU.

Si bien la BNU es un centro de difusión cultural, no desarrolla todas las expresiones culturales existentes. Un ejemplo: el programa de actividades del Auditorio Vaz Ferreira está consagrado solo a obras de alta calidad artística. No es un centro de conferencias, aunque en oportunidades pueda ser cedido para actividades vinculadas a la educación.

A los pocos meses de haberse constituido, la Dirección comenzó a trabajar la idea de que la BNU ha de ser un centro de investigación científica, de creación y difusión de conocimiento. Eso en el marco de un debate más general que guarda relación con la función de las bibliotecas nacionales, que tienden a transformarse en centros que ofrecen acceso público a información altamente calificada. Dicho breve: gran parte de la información que antes los usuarios buscaban en la BNU es ahora accesible a través de Internet. Lo cual lleva a que la BNU, la nuestra y todas, se esté especializando como lugar de consulta para investigadores y usuarios calificados. Lo que no implica que el usuario común deje de encontrar en la BNU los materiales que requiere y la atención que se merece.

Definimos la investigación como el trabajo que pone al servicio de la sociedad y de los usuarios nuevos conocimientos, fundamentados y organizados, acerca de los contenidos del acervo de la institución. Lo anterior también incluye, en nuestra visión, el trabajo que realizan bibliotecólogos y archivólogos, que permanentemente crean conocimiento. Para crear conocimiento tenemos, además de los bibliotecólogos y archivólogos, el Departamento de Investigaciones y Archivos Literarios, pequeño pero potente por la preparación de sus integrantes, el alto nivel de su producción y de sus publicaciones.

Recuperación de archivos literarios

Siguiendo una antigua política que hacía decenios se había abandonado, la BNU consiguió incorporar a su acervo los archivos de José Pedro Díaz, Amanda Berenguer, Aníbal Barrios Pintos, Sarandy Cabrera, María Esther Gilio, Juan Carlos Macedo, Carlos Martínez Moreno, Juan Carlos Legido, Felisberto Hernández, maestro Firpo, María Esther Giglio, Roberto de las Carreras, Ricardo Goldaracena, Mercedes Ramírez.

Esta tarea debe continuar. Los archivos incorporados significan un enriquecimiento esencial del acervo de la institución. Recuperar el esfuerzo de elaboración de la obra de nuestros escritores e intelectuales, de sus documentos, originales, borradores, correspondencia, se encuadra dentro de los fines de la BNU. No es un objetivo subsidiario. La Dirección debe implementar políticas y planes para acceder a esos documentos que permitan conocer la riqueza y complejidad de la vida cultural de nuestra sociedad.

Capacitación de personal

Es necesario estimular al personal para que se capacite. Para ello es necesario tener políticas, fijar objetivos, redactar planes y facilitar al personal la asistencia a cursos que ofrece el Estado y la participación en cursos e instancias académicas dentro y fuera del país.

Tareas a desarrollar

El fundamento de los objetivos y los planes de la Dirección radica, como queda dicho, en los lineamientos generales que rigen para todo el MEC y en la definición de que la BNU es responsable de la preservación de la herencia bibliográfica y documental de la sociedad y de garantizar el acceso a ella de todos los ciudadanos. A lo anterior se suma el permanente trabajo de investigación y de creación de conocimiento sobre el acervo de la institución. Tarea que debe continuar, profundizarse, ampliarse mediante la captación de nuevos investigadores en las áreas que ya se desarrollan y en otras en las que todavía no se cuenta con especialistas. A eso se suma la publicación de esas investigaciones. En el futuro habría que pensar en transformar el Departamento de Investigaciones en un centro de educación terciario, que ofrezca cursos, conferencias y seminarios. De tal modo que la acreditación de asistencia a esos cursos sea reconocida por otras instituciones como formación de nivel terciario. Esto sería complementario de una fuerte convicción de la actual administración acerca de que la BNU debería ser a la Facultad de Información y Comunicación lo que el Hospital de Clínicas es a la Facultad de Medicina: un centro de formación y práctica para futuros profesionales bibliotecólogos y archivólogos, a la vez que centro de investigación sobre asuntos relacionados con la práctica de ambas profesiones.

La teoría ha de generar un discurso propio que sea parte del discurso general de la cultura. Con sobriedad, como debe ser, la BNU ha de participar en la construcción de ese discurso. Gestionar correctamente la institución es una obligación, pero no es suficiente. Porque se puede gestionar correctamente y no conseguir transformar, actualizar, desarrollar la institución. La teoría debe definir objetivos de mediano y largo plazo e introducir cambios perdurables en la institución y en la imagen que los ciudadanos tienen de la BNU.

Desde su lugar en la Historia y desde la especificidad de sus funciones, la BNU debe participar en la creación de la identidad nacional mediante la investigación de su acervo y las publicaciones de alto nivel académico. También debe generar instancias de intercambio de ideas, organizar, coorganizar y promover debates propios de su especificidad y de la vida cultural de la sociedad. A modo de ejemplo citaremos los congresos de la Asociación de Profesores de Literatura, de la Asociación de Profesores de Historia, de la Asociación de Profesores de Idioma Español realizados en nuestros espacios. A lo anterior debe agregarse la numerosa firma de convenios de cooperación cultural con organizaciones públicas y privadas. La Dirección debe tener políticas para continuar desarrollando estas formas de cooperación que fortalecen la institución. La BNU, en honor a su origen, a su historia y a su tradición, debe ser, desde su papel

específico y único, institución emblemática de la cultura uruguaya. Ello se logra, entre otros esfuerzos, buscando la cooperación con otras instituciones.

La BNU es parte de lo que en el MEC se nombra provisoriamente como “Universo del libro”. Por ese motivo la BNU, desde su experiencia, debe participar en la redacción de leyes que contemplen el amplio y crecientemente complejo Universo del libro que incluye:

- una ley específica para la BNU que fije sus objetivos y normas que reglamenten sus obligaciones y potestades.

- la BNU deberá participar en el debate nacional, y en el seno de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, que conduzca a la firma de un tratado sobre excepciones a los derechos de autor para bibliotecas, archivos y publicaciones consagradas a la educación.

- la BNU deberá participar en la reformulación y actualización de la Ley de Depósito Legal;

- deberá participar en la creación de normas para la fiscalización del uso de los números ISBN e ISSN, de los que la BNU es único agente en el país.

Política(s) para la BNU

Hemos expuesto sucintamente la idea de que la BNU debe tener una teoría, una teoría para nuestra biblioteca y no una teoría universal. Esta conclusión es el resultado del trabajo de mucha gente durante cuatro años. Creemos que es el legado más importante que podemos dejar a la nueva administración: la necesidad de que la BNU tenga el respaldo de una teoría propia sobre sus funciones, teoría que debe ser revisada y actualizada periódicamente. La teoría será el respaldo de la institución, la volverá previsible, permitirá elaborar planes a mediano plazo para su desarrollo, evitará las improvisaciones.

Pero una teoría sirve de poco si no está orientada por, y apoyada en, políticas nacionales de largo plazo, políticas que no dependen de la institución sino de instancias superiores de la administración pública. Un ejemplo: en 2009 se aprobó la ley que creó el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, que le encomienda a la BNU coordinar las bibliotecas municipales. La ley no previó recursos humanos ni económicos para esa tarea. Lo que se ha hecho con y para las bibliotecas salió del presupuesto de la BNU. La ley sigue sin reglamentar y más de la mitad de las Intendencias del país carecen de bibliotecólogos que instrumenten el Sistema.

La Ley de Depósito Legal está desactualizada. Para que la BNU pueda fiscalizar su cumplimiento debe ser reformada y la BNU ha de ser dotada con la necesaria capacidad de fiscalización.

La ley de Derechos de Autor está desactualizada. Si bien el asunto escapa a las competencias de la BNU, la institución es afectada porque no existe legislación que autorice el préstamo de materiales de lectura y la actual ley es excesivamente restrictiva en lo que tiene que ver con la reproducción de esos materiales.

La próxima administración deberá elaborar una política para la BNU. Una política accesible a todo el que tenga interés en conocerla, que fundamente y exponga qué Biblioteca Nacional necesita y debe tener Uruguay, y que la dote de los recursos humanos y económicos necesarios para cumplir con sus funciones.

La BNU es parte de la identidad nacional. La teoría debe fundamentar que se trata de esta biblioteca y no de una abstracción universal. Diferenciar estos conceptos es esencial para el desempeño de sus funciones y para evitar las injustas valoraciones y comparaciones que se hacen por desconocimiento.

La BNU es también parte de la soberanía nacional. Si el territorio, en su más amplia expresión, si la población y las riquezas naturales del país deben ser protegidos y defendidos porque en ellos radica la soberanía, también la riqueza cultural del país es parte de su soberanía. Toda la producción documental del país es parte de su soberanía. ¿Qué quedaría de la identidad y de la soberanía nacionales si desapareciera la producción documental del país, de la que la BNU guarda parte? La teoría ha de desarrollar este concepto e integrar a la BNU a los planes nacionales de salvaguarda de la soberanía. Es necesario incluir estos conceptos en la teoría de la BNU y en los planes nacionales: identidad y soberanía.

Algunos riesgos que harán de fracasar cualquier teoría

Recursos humanos

Es posible afirmar que de los cinco componentes nombrados al principio (acervo, personal, edificio, dirección, Catálogo) el que se encuentra en situación más crítica es el que tiene que ver con el personal. El alto promedio de edad de los funcionarios ha hecho que la baja por causal jubilatoria sea muy elevada, a lo que hay que agregar la falta de una política que haga que el llenado de vacantes sea automático. Los sueldos hacen que no sea atractivo para jóvenes técnicos trabajar en la BNU. Algunos ingresan de modo transitorio a la espera de concursar en otra institución con mejores remuneraciones. Esto implica enormes riesgos para la institución. La falta de bibliotecólogos, archivólogos, informáticos y administrativos deja a la BNU en una situación de gran vulnerabilidad técnica y amenaza su desarrollo. Se rompe la continuidad en la transmisión de conocimientos y pericias cuando un funcionario se jubila y no tiene un sustituto a quien transmitirle su experiencia. Es altamente crítica la falta de personal con conocimientos de encuadernación y de restauración de papel, especialidades que requieren una formación lenta y una experiencia de muchos años. La falta de personal amenaza el funcionamiento normal de la institución. Es previsible que a corto plazo (en 2015), si no ingresan nuevos archivólogos, bibliotecólogos, informáticos, administrativos, encuadernadores, restauradores, la BNU deba suspender algunas de sus actividades y servicios. Ello llevaría a reducir drásticamente el horario de atención o, incluso, a no abrir al público algunos días de la semana. Dicho de otro modo: es necesario proponerse seriamente cubrir las vacantes y la mejora de las remuneraciones para poder cumplir con las tareas aquí mencionadas.

Tecnologías

El desarrollo de la BNU depende de la actualización tecnológica. Cualquier plan que se haga debe prever inversiones en tecnología a corto y mediano plazo. Es necesario

hacer las previsiones presupuestarias correspondientes con antelación de por lo menos cinco años.

Falta de espacio

La Ley Depósito Legal y el registro de Derechos de Autor hacen que semanalmente ingresen a la BNU cientos de publicaciones y originales. El espacio del edificio, más la casa anexa que da sobre Guayabo, son insuficientes para contener tan grande cantidad de material. En breve plazo los depósitos no tendrán más lugar para guardar los materiales que las leyes obligan a recibir. El único crecimiento posible que tiene la institución en cuanto a espacio es la adquisición del edificio de la iglesia que está en Guayabos y Pasaje Frugoni. Existe decreto presidencial autorizando su expropiación. No han sido asignados los recursos para que la operación se concrete.

Seguridad

En los próximos años la BNU debe hacer considerables inversiones para mantener su seguridad: sistema contra incendios, cámaras de vigilancia, contratar empresas que se ocupen de la vigilancia.

Restauración

La restauración del acervo requiere políticas de largo plazo que incluyan, fundamentalmente, la contratación de personal idóneo. Es urgente la necesidad de trabajos de restauración de la prensa periódica, fundamentalmente la más antigua, del siglo XIX y primera mitad del siglo XX.